*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**

Dirigirse al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios públicos de la provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las gestiones de cobranzas de deudas a usuarios domiciliarios y entidades de bien público realizadas por la empresa Aguas Bonaerenses S.A., en particular:

1. Indique el resultado de la licitación pública nacional N° 6/2017: SERVICIO DE COBRANZAS EXTRAJUDICIAL (MIYSPGP) y remita copia del expediente correspondiente

2. Indique si por mandato de las autoridades de ABSA S.A. se le ha intimado a usuarios al pago de deudas prescriptas;

3. Informe sobre el total de las deudas ejecutadas por vía extrajudicial, indicando la cantidad de usuarios involucrados y el porcentual promedio del recupero desde el inicio del contrato de servicios de cobranza extrajudicial;

4. Remita copia de los antecedentes y propuestas de recupero de todos los oferentes en la licitación pública nacional N° 6/2017;

5. Informe sobre el área, departamento o gerencia de la empresa ABSA S.A encargada de las cobranzas del servicio. Detalle el número de trabajadores y profesionales asignados a la misma.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

6. Informe sobre el cálculo de intereses por deuda que se le ha aplicado a los usuarios intimados.

7. Informe el procedimiento administrativo por el cual el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires avaló la composición de la deuda determinada por la empresa mandataria del cobro de deudas.

8. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO GOTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

**FUNDAMENTOS**

Sr Presidente:

En los últimos meses una empresa que realiza gestiones de cobranza extrajudiciales por cuenta y orden de ABSA S.A envío notificaciones con intimaciones agresivas a los usuarios de Agua Bonaerense SA.

Esta firma especializada en cobro y recupero de deudas lanzó una agresiva campaña de recupero de deudas que incluye amenazas explícitas de iniciar acciones judiciales y hasta advertencias de "quedarse con la casa" de los deudores, la mayoría jubilados, para ejecutar la morosidad.

La decisión de recurrir a la contratación de un servicio externo para el cobro de deudas de usuarios, cuando la misma empresa cuenta con un área específica es el origen de esta controversia. La provisión del servicio de aguas y cloacas es un servicio básico y como tal está reconocido con rango constitucional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dice textualmente que: "Los consumidores y usuarios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección frente a los riesgos para la salud y su seguridad, como a la promoción y defensa de sus intereses económicos"

Las intimaciones realizadas por un estudio jurídico que interviene en el cobro de deudas en nombre de ABSA S.A. han generado zozobra, en particular en personas mayores, jubilados en su mayoría, que son apercibidos por medio de cartas intimidatorias donde hacen referencia al corte del servicio y al inicio de una acción judicial de apremios que pondría en riesgo la propiedad de los deudores.

Esta medida tomada en nombre de una empresa cuya mayoría accionaria corresponde al estado provincial no tiene en cuenta la situación en que hoy se encuentran la mayoría de los usuarios bonaerenses del servicio de agua, que vienen soportando los reiterados aumentos en este y otros servicios, en los costos de los alimentos, en definitiva millones de bonaerenses que son víctimas de un proceso inflacionario ocasionado por un modelo económico que ha privilegiado los ingresos de las empresas en particular las de servicios públicos.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Denunciamos que un inminente corte del servicio de agua potable y el reclamo de deudas por esta forma es irrazonable, fuera de lugar y violatoria de elementales principios constitucionales. Los arts. 43 de la Constitución nacional, 20 de la Constitución provincial y de la ley 13.928 en el orden local, especifican que tal acción excepcional ha de ser utilizada siempre y cuando no exista otro remedio judicial más idóneo, por otra parte el Decreto N° 878/03 obliga a la entidad prestadora a garantizar el abastecimiento mínimo vital.

El comportamiento de la empresa que aquí nos preocupa incluye dilucidar si la vía administrativa fue arbitrariamente desconocida por la concesionaria ya que, sin atenerse al procedimiento previsto en el art. 53 de la ley 11.820, procedió a notificar el corte del servicio, y la vía del apremio judicial, sin permitirle recurrir al organismo de control (OCABA) como tampoco a intimarlo al pago de la deuda –tal como lo prevé el Decreto N° 878/03.

El proceder de A.B.S.A. pone en peligro -en forma inminente- el derecho a la salud y a la vida de los usuarios intimados, por lo que –con carácter urgente- solicitamos al Poder Ejecutivo y a la empresa que se abstenga de efectuar el corte de tan elemental y vital servicio A la vez que le pedimos que de forma urgente remita la información aquí requerida.

Es por estos fundamentos que solicito a las y los diputados me acompañen con su voto este pedido de informes.

Manuel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.